



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución de Presidencia**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Declara de interés el II Congreso Federal Internacional e Interdisciplinario Derechos Humanos para la niñez y la adolescencia

---

Visto: el EX-2022-17692-JUS-DCERE; y

Considerando:

Los días miércoles 24 y jueves 25 de agosto del corriente año, en el Instituto Gioja de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se llevará a cabo el II Congreso Federal Internacional e Interdisciplinario Derechos Humanos para la niñez y la adolescencia, organizado conjuntamente por el Proyecto UBACyT Derecho, Sociedad e Infancia Programación Científica 2018-2022, el Instituto de Investigaciones jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja y el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Bajo el lema “Derecho y sociedad: teoría y prácticas para el abordaje de los conflictos transversales a la niñez y la adolescencia”, el congreso se propone como un espacio en el cual intercambiar, exponer y construir los abordajes científicos sociales y jurídicos en torno a la complejidad de los temas que involucran a niños, niñas y adolescentes.

El Congreso tendrá una modalidad mixta, presencial y a través de la plataforma Zoom tanto para expositores como participantes y recibirán ponencias que serán evaluadas por el comité organizador cuyos ejes temáticos son: Acceso a justicia y salud mental de niños, niñas y adolescentes. Desafíos actuales; Comunicación, nuevas tecnologías e infancia; Sistema penal: integración, transformación y control social de la niñez y la adolescencia; Migrantes, género e infancia; y, Profesiones jurídicas, infancia y adolescencia.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera de suma relevancia la realización de eventos de estas características, que constituyen una instancia de reflexión y capacitación acerca de temas de interés jurídico e institucional, con el objetivo de asegurar que el sistema facilite y proteja los derechos humanos para la niñez y adolescencia.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia de este congreso, es pertinente brindar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia, en los términos de la Resolución de Presidencia n° 2/2012.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias, y según lo previsto por el art. 5 del Reglamento del Tribunal,

EL JUEZ LUIS LOZANO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Declarar de interés el II Congreso Federal Internacional e Interdisciplinario Derechos Humanos para la niñez y la adolescencia, organizado conjuntamente por el Proyecto UBACyT Derecho, Sociedad e Infancia Programación Científica 2018-2022, el Instituto de Investigaciones jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja y el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se llevará a cabo los días miércoles 24 y jueves 25 de agosto del corriente año.
2. Mandar se registre, se comuniqué y se dé a la Dirección General de Administración.